El empedrado existe á medias, y mucha razon encontramos al viejo Barrabás no intente transitar esa calle; pero no la tine cuando no hace con este precipicio lo que con el paredon en ruinas de la calle Cerrito entre Parque y Tucuman.

Señora gaviota, haga vd. por donde ahorrarnos el trabajo de pedirle que haga componer esa calle, como es su obligacion.

Unos vecinos.

LA TRIBUNA

Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.

CORRESPONDENCIA DE FALSTAFF.

Cuatro vapores en un dia—Teatro de la guerra—Baterías paraguayas—Bombardeo sobre Curuzú—Pocas pérdidas—Comentarios sobre el suceso de Curupayti—Silencio incomprensible del General Mitre—La verdad de lo ocurrido.

Corrientes, Octubre 19.

Mis buenos amigos:

Vivimos en la época de las competencias.

Si ellas pueden ser un bien para los que viajan, suelen tambien ser un mal para los corresponsales.

Hoy salen para esa cuatro vapores: el *Cisne*, *General Mitre*, el *Guarani*, y el *Doña Francisca*.

¿Cuál llegará primero?

En la duda le mandaré esta carta duplicada por el *General Mitre* y el *Cisne*, que á mi modo de ver, serán los primeros en fondear en el puerto de Buenos Aires.

Si las noticias valiesen la pena, les escribiria por los cuatro vapores.

Mas no sucede así.

Como les estoy repitiendo, despues del combate de Curupayti, no ha de haber nada notable por ahora.

Sin embargo, aparte de las intrigas, de la chismografía, y de las discusiones que se suceden sin interrupcion, algo ha habido en el teatro de la guerra.

Como ustedes recuerdan, les anuncié que los paraguayos trataban de levantar baterias para hostilizar las fuerzas del Baron de Porto Alegre.

Se dió conocimiento de esto al Vizconde de Tamandaré, en la esperanza de que colocando ventajosamente un par de encorazados, imposibilitase el trabajo de los paraguayos.

Nada de eso.

Fiel á su costumbre y á su *maña* vieja, el digno almirante no se ha movido.

Su inaccion ha producido lo que era de preverse.

Los paraguayos han construido una bateria, y el dia 18, al romper el dia, anunciaron al Vizconde de Porto Alegre que se hallaban presentes, á poca distancia de su campo, lanzándoles sobre él una buena cantidad de proyectiles.

En términos claros, desde las cinco hasta las diez de la mañana, los paraguayos arrojaron como 500 bombas, balas y granadas.

Felizmente, esta lluvia poco simpática, no causó á nuestros aliados sinó la pérdida de ocho ó diez muertos, y como veinte heridos.

En obsequio de la verdad, debo decir á ustedes, que el Baron de Porto Alegre ha hecho cuanto ha podido por evitar que se construyese la bateria que hoy lo hostiliza; pues en los dias 15 y 16, en que mas se descubrieron los trabajos de los paraguayos, hizo avanzar algunos batallones á que los tiroteasen.

Sin embargo, nada pudo conseguir.

El que debió evitar el nuevo trabajo de los paraguayos, fué su primo hermano, el Sr. Vizconde de Tamandaré.

Verdad es que habria sido locura el creerlo capaz de hacer algo.

El único campo en que maniobra este caballero, es el de la intriga.

Para ella, se pinta solo.

Del lado de Tuyutí, se tiran cañonazos de vez en cuando, y casi diariamente hay guerrillas entre los dos ejércitos.

¿Convienen estas guerrillas?

No me parece que sea necesario ser un mariscal, para afirmar lo contrario.

En ellas, cuando ménos, hay siempre algunos heridos.

¿Con qué provecho?

Con ninguno, mis amigos; pues en esta guerra no se ha de triunfar sino con grandes y decisivos golpes, y con planes como el que se combinó últimamente, y cuyo fracaso se debió á las causas que tantas veces le he apuntado.

Aquí siguen los chismes de toda especie.

Si les fuera á repetir cuanto se dice, tendria que escribir varias resmas de papel, y sobre todo repetir mil vulgaridades.

Algo les diré sin embargo, que sale de la esfera de los chismes.

Momento antes de embarcarse, el Sr. Octaviano dijo á todo el que quiso oirle: "que habia ido espresamente á preguntar al General Mitre, si en el ataque de Curupaiti, alguno de los Generales ó Gefes brasileros le habia dado motivo de queja, y *que el Presidente le habia contestado que no.*"

Tengo fé en la palabra del Sr. Octaviano.

Tengo fé en la persona que me refiere esta conversacion.

Por consiguiente, no puedo dudarlo, y entónces yo me pregunto:

¿Qué piensa el General Mitre?

¿Encuentra placer en hacerse responsable por los males que ha producido el desastre de Curupaiti?

He leido con toda calma los juicios de la prensa de Buenos Aires sobre ese suceso, y si bien rechazo el lenguaje injusto é irritante del *Nacional*, que ha llegado hasta pedir la destitucion del General Mitre, comprendo perfectamente que este gefe, con su contestacion á Octaviano, y el silencio que observa respecto á *la verdad de lo que ha pasado*, dá hasta cierto punto el derecho de que se le crea el causante de lo que ha sucedido el dia 22 de Setiembre.

Y sin embargo, amigos, cuanta injusticia en estas suposiciones!

El General Mitre merece muy amargos reproches, no por lo que tan injustamente le ha dicho el *Nacional*, sino por otras causas.

Desde el primer instante, el General Mitre fué opuesto al ataque sobre Curupaiti.

Tamandaré y Porto Alegre estaban empeñados en esta operacion.

¿Porqué consintió entónces el General Mitre en que ella se llevase á cabo?

Se los diré á ustedes con la misma franqueza con que ustedes lo pueden oir de boca de los Generales Paunero y Rivas, iniciados en los secretos del campamento: el ataque de Curupaiti se efectuó por mera condescendencia del Presidente de la República, con los Generales Porto Alegre y Tamandaré.

Como la operacion ha fracasado, yo no sé si ellos querran decir ahora lo que entónces pasó; pero ya que el General Mitre está cometiendo la quijotada de callarse, por razones que podrán ser muy buenas para él; pero que nadie comprende, yo les he de decir á ustedes la verdad; pero la verdad pura, duela á quien duela, y hiera á quien hiera.

Si no es cierto lo que les digo, provoco á que se me desmienta; pues aun cuando el Presidente la República *no quiera decir lo que ha pasado*, no me han de faltar medios para probar mis asertos, como nunca me faltaron desde el primer dia que mandé mis correspondencias á la *Tribuna*.

Los diarios que he recibido, me hacen comprender que la prensa navegaba ahí sin brújula en ese mar agitado de las contradicciones.

No caiga la *Tribuna* en el error que otros puedan cometer.

Crea lo que le digo, y aprecie el suceso de Curupaití segun los datos que le doy.

Ya que se necesitan otros, se los daré.

Cuando se trató del concurso que la escuadra debia prestar al ejército de tierra, el Sr. General Paunero—el mas instruido quizá de todos los Generales que hacen esta campaña opinó que las baterias de Curupaiti debian ser bombardeadas, cuando ménos, por espacio de tres dias consecutivos.

Así, decia, nuestros infantes podrán avanzar sin temor de ser molestados por el enemigo, que no podrá resistir á un ataque de esa naturaleza, llevado por el rio.

Yo mismo he oido estas palabras al General Paunero.

Hoy debe encontrarse en esa.

Le provoco tambien á que diga si esto es ó no cierto.

El Vizconde de Tamandaré se opuso.

Farsante como siempre, dijo, que con cuatro horas de fuego, no quedaria ni el polvo de Curupaiti.

Inició el bombardeo, y fué él, quien de abordo de su buque hizo la señal á los infantes de tierra, para que atacasen la bateria de Curupaiti.

Como él dominaba los baluartes desde el rio, el Presidente creyó sin duda que los fuegos enemigos ya se habian apagado, y satisfaciendo á los millares de valientes que esperaban ansiosos el eco del clarin que iba á darles la señal del ataque, se lanzaron á él con un valor que rayó en heroismo, y fué sellado mas tarde con gloriosos martirios.

¿Porqué no dice todo esto el General Mitre?

¿Porqué lo calla?

Si lo que quiere es perderse á los ojos de la alianza, de sus compatriotas y de los que le han de juzgar mas allá de las orillas de nuestro rio, confieso á vds. que el General Mitre ha de conseguir su objeto; pues es una cosa que irrita y subleva que quiera responsabilizarse por los errores y las faltas de otros.

En fin, mis amigos, este es un tema tan largo, que quizá me vá á proporcionar la ocasion de escribir un folleto sobre él.

Así podré ocuparme con mas calma de sucesos que veo llaman ahí profundamente la atencion.

Por hoy concluiré como corresponsal.

Esta provincia sigue en paz: es decir, el órden reina en Varsovia.

S. E. el señor gobernador, regresó de su viaje á Goya.

Dicen que allí fué muy obsequiado.

Aquí entró sin que nadie le sintiese, á no ser un pardito que todo el dia le ceba mate con yerba misionera.

Se han publicado las cuentas del bazar, el que ha producido 3,803 patacones líquidos.

Aunque aquí corre mucho oro, confieso á ustedes que es mas de lo que crei.

Sigue la polémica entre el *Eco* y la *Esperanza*, como sigue tambien la escasez de carbon de piedra.

La escuadra argentina no tiene ni una tonelada.

Antiyer salió el *Libertad* aguas abajo.

No sé si va hasta Buenos Aires.

Pasado mañana se embarca al fin para esa abordo del *Proveedor* nuestro querido amigo D. Mateo Martinez.

Apesar de la solicitud con que ha sido cuidado aquí por sus numerosos amigos, siento decirles que el estado de su salud no es nada satisfactorio.

El temple varonil del viejo unitario ha cedido al fin á los sufrimientos de una penosa campaña; pero él, entusiasta como siempre, dice, que apenas sepa que no se ha de morir muy pronto, volverá á ponerse al frente de su inolvidable *tres de oro*.

¡Qué gran republicano, y que excelente hombre es el coronel Martinez!

Esta noche estoy de baile.

El Sr. Cabal, da uno de despedida abordo del vapor *Proveedor*.

Dicen que será espléndido.

He leido lo que me ha contestado el Sr. Moreno. Les mando mi contestacion por separado.

Nada mas por hoy.

Los saluda.

Falstaff.

La invasion anunciada á las Provincias del Norte.

Hemos buscado con interés detalles repecto al anuncio de la invasion á las Provincias del Norte por fuerzas de Bolivia, y todo lo que podemos aumentar á lo que el lector conoce, es que el Gobierno Nacional ha tenido iguales anuncios, si bien no tienen carácter positivo alguno, y sí mas bien el de rumores.

De uno ú otro modo, si bien creemos al General Melgarejo capaz de lanzarse sobre Jujuy ó Salta, creemos que ese atropello seria reprimido por aquellas Provincias, por mas que en el primer momento pudiera la sorpresa augurar resultados contrarios.

Tanto en Jujuy y Salta, como en Catamarca y Tucuman, hay espíritu nacional suficientemente enérjico y vigoroso para repeler al invasor y voluntad bastante para combatirle.

Pero, si es nuestra opinion que el General Melgarejo es capaz de lanzarse sobre el Norte de la República, no obstante hallarse con ella en perfecta paz, es nuestra creencia que no realizará esa invasion, porque el peligro y la revolucion amenaza constantemente á su Gobierno, y antes que provocar al vecino, tiene que atender á su casa.

Bolivia de muchos años atrás, viene siendo la presa contínua de una guerra civil que no se acaba, por que tiene por principal alimento la ambicion personal y el egoismo mezquino de pasiones individuales.

Un golpe de audacia sin ejemplo, mantiene al General Melgarejo en el Gobierno de Bolivia y le mantiene, obligado á rodearse de soldados y haciendo una dictadura militar.

Es indudable que en los últimos dias de Setiembre ha movilizado fuerzas hácia el Sud de Bolivia, en los Departamentos que limitan con la República Argentina, pero ni aun esa movilizacion nos lleva á ver en las intenciones del General Melgarejo otro móvil, que el sostener su dictadura militar en la república vecina, sujetando por la fuerza ó la intimidacion de las armas, los gérmenes revolucionarios que pululan en la nacion boliviana y muy principalmente en su parte sud, donde los conspiradores tienen la facilidad de asilarse á territorio argentino cuando son sentidos ó perseguidos.

El anuncio de la invasion á las Provincias del Norte ha nacido pues probablemente, de los movimientos de fuerzas en los departamentos fronterizos á ellos y tambien del deseo de los hijos desnaturalizados de la República que anhelan allí, como en Corrientes la convulsion y el desórden para medrar y buscar fortuna.

Repetimos pues, que si bien los antecedentes del General Melgarejo como hombre audaz y poco apegado á las formas y al derecho, le hacen capaz de intentar un malon sobre la República, es nuestra opinion que sus conveniencias personales y si bien consulta las de Bolivia, le aconsejan abstenerse de semejante tentativa, la que si contra nuestras previsiones llegára á realizarse será repelida con decision y valor por Jujuy, Salta, Tucuman, Catamarca, y Santiago si fuere necesario.

Esperemos entretanto nuevos datos y noticias posteriores.

Crisis monetaria—Alarma general.

La rápida apreciacion del papel moneda ha producido con justicia una inquietud inesplicable entre los hombres dedicados á los diversos ramos de la industria nacional, que sirven en nuestra sociedad de base á todo comercio y toda industria.

El patacon á 24 pesos y con tendencia á valer solamente veinte y dos ó veinte pesos papel, ha producido como primer efecto la estagnacion en el mercado de frutos del país y la paralizacion en la industria de saladeros etc., etc.

En efecto.

Esta rápida apreciacion en el papel importa una depreciacion para el productor de un doce á un veinte por ciento en el valor de sus productos, al mismo tiempo que representa un aumento en al costo de sus consumos de otro doce á veinte por ciento.

Números y ejemplos patentizan la verdad de lo que decimos.

Hallándose el patacon á 28 pesos por ejemplo, un saladerista podia pagar por un novillo 180 pesos, valiendo solamente 25 no puede pagar ya mas de 158 y si solamente vale 20 pesos el patacon, ya no podrá pagar por el mismo novillo mas de 134 pesos papel.

Entre tanto, si el estanciero cuyo arrendamiento de campo, cuyos peones, y cuyos gastos estan calculados á la época en q' por término medio valia el patacon 28 ps., si el estanciero decimos, ha podido soportar la baja de un 12 por ciento en su producto vendiéndole con arreglo al cambio de 25 pesos papel por uno fuerte, no podrá so pena de arruinarse, mantener sus gastos, vendiendo sus productos con un 32 por ciento de pérdida con arreglo á su valor de hace pocos meses ó perdiendo un veinte por ciento con arreglo al *maximum* de valor fijado por la ley al papel moneda.

Y mientras ese productor que es uno de los impulsores del progreso de nuestro país, se vé obligado á no vender ú arruinarse el saladerista y el comerciante de detalle que se alimentan y alimentan el consumo de ese productor, sufren de su paralizacion y á su vez irradian sobre otra porcion del país una parte de los perjuicios recibidos, hasta que la crísis se hace general y el mal y el cataclismo universal.

Y esto es lo que comienza á suceder.

Todo el mundo sufre con la rápida apreciacion del papel y todo el mundo desea remedio al mal.

En otro lugar publicamos una solicitud apoyando el proyecto publicado el Domingo en *La Tribuna* ú otro análogo, solicitud que estamos ciertos será firmada por millares de personas desesperadas por hallar remedio á este mal, tan fácil de evitar y de consecuencias tan desastrosas, si á él no se pone remedio.

Porque volvemos á decirlo, téngase presente que con el patacon á 25 pesos papel, ya el productor de este pais y todo el que tiene sus gastos á papel, está sufriendo un quebranto de un doce por ciento puesto que sus productos sufren esa depreciacion con relacion á lo que han valido en los últimos años, y está pagando sin embargo sus contribuciones, sus arrendamientos, sus alquileres, sus gastos y sus consumos, como si esa fuerte depreciacion no existiera.

Si se deja que la apreciacion del papel continue y que por razon de la escasez ó del agio se cotize á 22 ó 20 por peso fuerte esa depreciacion subirá de 12 á 24 y 32 por ciento y esto es la ruina inevitable y la revolucion de las condiciones sociales.

Tome esto en cuenta, pues el Gobierno de la Provincia y tomenlo los Diputados y Senadores encargados del poder legislativo y á quienes costaria poco muy poco poner remedio á mal tan afligente.

Inspírese uno y otros en el gobierno y parlamento inglés.

Allí los intereses de la industria y del comercio se anteponen á todos, porque sin comercio y sin industria no hay riqueza, y sin riqueza la vida de las sociedades es efímera y el mal estar no se acaba.

Remedio al mal, pronto y eficaz remedio por la autorizacion al Banco de la Provincia de entregar 25 pesos papel por cada peso fuerte que se le entregue, es lo que reclama la situacion, mas y mas tirante cada dia.

¿Querrá el gobierno de la provincia y los representantes del pueblo poner remedio á tanto mal?

Nosotros no descansaremos en pedirlo.

Noticias de Europa.

Cuatro dias posteriores al paquete.

Nuestro estimable cólega el Redactor del *Standard* ha tenido la deferencia de facilitarnos algunos diarios, venidos por el paquete de la línea de Liverpool.

Traen noticias cuatro dias posteriores á las del paquete.

Na da notable ocurria en el viejo mundo.

La determinacion del emperador Napoleon de mantenerse neutral en la cuestion de Alemania, ha sido violada antes de lo que se esperaba.

Parece que el conde de Bismark insiste en guarnecer la fortaleza de Luxemburgo con tropas prusianas. El rey de Holanda rehusa el oir ninguna clase de propuesta á este respecto, y se dice que ha pedido proteccion al emperador de los franceses para que lo garanta contra la rapacidad de los prusianos.

De lo que se dice respecto al contenido de la circular del gobierno francés sobre la cuestion prusiana; se crée saber que el emperador Napoleon se manifiesta hostil á la doctrina de las compensaciones. Lo que se juzgará en Francia respecto á este documento, no es fácil preveerlo; pero si su contenido es como se dice, es indudable que será favorablemente recibido en Prusia.

El gabinete de Berlin no puede, como es natural, dejar de mirar con agrado el que la Francia no mire sus anexiones como compensaciones ni como un *casus belli*, pero como perfectamente legítima.

A la vez que los diarios se lanzan en comentarios, llaman tambien la atencion sobre la circunstancia de retirar Napoleon sus tropas de Roma, invocando la convencion con Italia, y las de Méjico.

Se habla de una conferencia de las potencias católicas, que se ha de celebrar en Biarritz, en la que la Francia será representada por su Emperador, el Austria por Metternich, y la España por el General Narvaez.

Los diarios católicos manifiestan gran deseo por saber si la Inglaterra ha puesto la isla de Malta á la disposicion del Papa.

Dicen otros diarios de Paris que Su Santidad se ha dirijido á hacer oberturas al gabinete de Florencia, y que, con ese fin se han cambiado ya algunas notas semi-oficiales, entre los hombres del Vaticano y Victor Manuel.

Las negociaciones financieras entre la Italia y Austria, están casi concluidas.

Se dice que los plenipotenciarios han convenido en reproducir en los tratados, las mismas estipulaciones que se han insertado ya en los tratados de Praga y Paris.

El Austria ha empezado á desarmarse, segun las estipulaciones del tratado.

La flota que estaba en Trieste he recibido órden de dirijirse á *Pola* y *Fiume*, á fin de desarmarse, y por un decreto imperial se reduce el material y armamento de la escuadra.

El gran ejército Prusiano, que se hallaba en el teatro de la guerra, ha debido hacer su entrada triunfal en Berlin, el 20 del mes pasado.

Con este motivo, se hacian grandes preparativos para recibirlo.

Los negocios de Méjico están llegando á una situacion cada vez peor para el intruso Emperador.

El país se halla en un estado de completa insurreccion, de un estremo al otro, dice un diario ingles, y la única esperanza que le queda es que Juarez pueda conservar algo parecido al órden, y si esta esperanza se frustra, la única alternativa será una intervencion de los Estados Unidos.

Una cuestion importante es, segun dice el corresponsal del *Times*, la de saber como se retiran las tropas francesas de Méjico, sin ofensa para el decoro de esta nacion.

La opinion pública se preocupa bastante en Inglaterra, con la perspectiva de una mala cosecha.

Lo demas es de poca importancia.

Importante.

Sabemos que varios Diputados á la Legislatura Provincial, presentarán en la primera reunion de la Cámara un proyecto, autorizando el establecimiento de la oficina de cambios en el Banco, para evitar que el papel moneda se valorice mas allá del tipo fijado por la ley.

Felicitamos á los Diputados que firman el proyecto, y descariamos que ese pensamiento salvador á nuestro juicio, llevase, si es posible, la firma de todos los honorables Diputados para que no se perdiese tiempo en su sancion, y el país veria terminar la espantosa crísis que amenaza desplomar sobre él.

Tan pronto consigamos ese proyecto lo publicaremos.

Peticion al Gobierno de la Provincia

Damos á continuacion la solicitud ó peticion que debe presentarse en breve al Gobierno de la Provincia, para que busque una vez por todas fijar un valor *máximun* al papel.

No analizarémos los argumentos de la peticion, porque creemos laudable su objeto, y recomendándolo á la consideracion de los poderes de la Provincia, confiamos q' ellos, atendiendo la peticion, remediarán un mal que vá haciéndose terrible.

En otro lugar avisamos en qué puntos puede y debe firmarse la peticion.

Cuanto mayor sea el número de las firmas, tanto mejor ha de ser.

Dice así la peticion:

Exmo. señor.

Los abajo firmados, comerciantes, hacendados y propietarios en uso del derecho de peticion que la Constitucion nos acuerda, ocurrimos á V. E. impulsados por nuestras conveniencias é intereses propios, que son los de la mayoría del país, en riqueza é importancia industrial y mercantil, representada por nuestros diversos gremios;

Ser ó no ser—Tal es la cuestion que presentamos á la consideracion de V. E.—Ser ó no ser, para la riqueza y prosperidad del país, y para la nuestra propia.

El valor del papel moneda, dentro del límite prefijado por la ley: la necesidad de aumentarlo, establecido ese tipo: la baratura consiguiente del interés, serán los tópicos de este escrito, y conseguiremos, sin duda, lo que con tanta justicia y en bien del mismo país solicitamos, puesto que reputamos que las personas que componen el Gobierno son honradas y capaces, y que la Legislatura cuenta en su seno con muchos Diputados, unos doctos y otros prácticos, que no serán por cierto agenos á la calamidad general que nos amenaza.

Entramos, Exmo. señor, en materia:

La Legislatura de 1864, con prevision digna, de aplauso, al dictar la ley de conversion de la moneda corriente, que hasta entonces carecia de unidad relativa de estimacion con el metálico, señaló el valor máximo de aquella, *con anterioridad* á la época que designaba para que esa conversion tuviera efecto.

De esta sancion, no derogada, sino aplazada, se deduce el perfecto derecho que nos asiste para pedir que ese valor máximo sea sostenido, en virtud de que, al asignarlo la ley, no ordenaba la inmediata entrega del equivalente metálico dado á la moneda corriente, dejando esa obligacion para un tiempo futuro, lo que revela y manifiesta de una manera incontestable, q' el espíritu, tendencias y propósitos de aquella ley, fueron contener la valorizacion del papel moneda, para que fuera posible su conversion ó rescate, y para evitar q' conociéndose esta conversion anticipadamente, sin tipo determinado, produjera con la valorizacion progresiva de la moneda corriente, los grandes trastornos, que, al presente tememos, van á afligir á la sociedad en general.

Eos decretos gubernamentales que han sucedido á aquella ley, aplazando la conversion, no han podido alterar y en nada han alterado el tipo marcado al papel, sino, como la ley á que se referian, han señalado una época venidera para efectuarse el cambio ó conversion, quedando, como es consiguiente, en vigencia el resto de la ley, y esta, por la circunstancia de sus postergaciones, es no solo existente, sino recordada cada vez que su ejecucion ha sido aplazada.

La ley, pues, de fijacion del tipo máximo del papel, subsiste, con su mismo espíritu, sus mismas tendencias y propósitos.

¿Dónde se halla, Exmo. Sr. una disposicion en contrario? ¿Cuándo y en qué forma ha sido anulada esa ley, en todas ó en una de sus prescripciones? ¿Hay alguna posterior que derogue aquella?

Muy lejos de eso—Las lejislaturas que se han sucedido á la que dictó la ley que nos ocupa, han aceptado tácitamente los decretos del Poder Ejecutivo, que postergaban el cumplimiento de aquella en todas sus partes; pero, como esos decretos se referian á la postergacion ó aplazamiento, sin cambiar en lo mas mínimo la esencia de la ley, esta aceptacion tácita solo importa reconocimiento de la imposibilidad en que se ha hallado el Gobierno para verificar la conversion, y, como este, han tenido par valedero y perenne los demas mandatos de la ley.

¿Pudo la moneda corriente valorizarse sobre su tipo marcado, dentro del primer periodo que para su conversion le asignaba la ley?

Absolutamente no: y si la lójica se atiende, podemos asegurar que tampoco ha podido y puede dentro del último plazo, hasta Enero próximo, señalado por V. E. para realizar la conversion, existiendo como existe, la ley en toda su plenitud.

¿Y si á V. E. fuera posible hacer efectiva la conversion, en el término citado, dentro del que estamos, á qué precio tendria lugar, al de la ley, ó al de veinte pesos, al que el desborde y especulaciones llevarian quizá al papel moneda?

Creemos que V. E. en este caso no dejaria burlar la ley y los decretos del Gobierno, y que el papel moneda no seria redimido ó convertido, sino al tipo de veinticinco por uno; pero permitanos que V. E. le observemos, que la aplicacion inflexible de la ley no subsanaria los enormes perjuicios que ocasionaria el cumplimiento de obligaciones y ventas á papel moneda, por tres meses, con el tipo desobedecido y rebajado, obligaciones que entonces resultarian exesivamente cumplidas, y esa aplicacion inflexible, pero justa, traeria por otra parte nuevos conflictos, perturbaciones y pérdidas, de naturaleza contraria á las que hoy infiere la varolizacion indebida é legal de la moneda corriente.

Y V. E. no reconoceria para la conversion del papel en Enero próximo, si la conversion fuera posible, el mayor precio que hubiera adquirido con relajacion de la ley, pues que esa ley no lo autoriza para ello.

Y es con estas ideas, y es bajo el auspicio y proteccion de la ley, que muchos de nosotros somos deudores de papel moneda.

Los dos ó tres mil millones, que, en esta especie, importaran los saldos pendientes en la totalidad del país, provienen da transacciones verificadas, con rarísimas escepciones, despues de dictada la ley de fijacion de tipo, y en la creencia y seguridad, que los deudores jamas deberian mas que un peso fuerte por cada veinticinco pesos moneda corriente.

La declaracion de la subsistencia del tipo máximo del papel moneda, que solicitamos por interposicion de V. E. vá á impedir por otra parte muchas y muy sérias cuestiones, que se suscitarian, por las transacciones anteriores, si la dpreciacion de la moneda corriente no fuera contenida.

Tratada esta importantísima cuestion, jurídicamente, pasamos, Exmo. Sr., á ocuparnos de ella en la parte económica, por la que no es menos interesante.

Las transacciones de los frutos del país, en su totalidad; las de los demás bienes, en su mayor parte; y las de los artículos de importacion, en una tercera parte, se celebran en moneda corriente.

Esta es hoy escasísima, con relacion á las necesidades que de ella se tienen, por el progresivo aumento de la poblacion y negocios.

La restriccion que imponia la inviolabilidad del tipo, contenia violentamente el papel, dentro de la esfera señalada; pero así que por la presentacion del proyecto de emision de notas metálicas, se juzgó como olvidado aquel, la moneda corriente tomó expansion, y dando un vuelo rápido mejoró en un cuatro por ciento, en solo una semana.

Y si en seis dias de una época en que el movimiento es casi nulo, se ha rebajado un peso papel de la cantidad que antes se precisaba para haber un peso fuerte, y al decir un peso fuerte nos referimos á toda clase de propiedad, en su relacion de valor, ¿Cuantos menos se emplearán para adquirir ese mismo peso fuerte y cualquier otro bien en su relativo valor, en los meses próximos de gran movimiento, y en los que las necesidades de la moneda corriente se duplican ó triplican?

Se pierde la imaginacion, al calcular los trastornos que puede ocasionar, en el giro mutuo y continuado, la valorizacion del papel!

Y ese aumento de valor, Exmo. Sr., es infructífero para el país.

Supongamos: La moneda corriente vale mas; pero ¿quien la debe?

Todos y cada uno de los habitantes, puesto que es una deuda pública, y cuanto mas se valorize, tanto y tanto mas hace difícil su conversion ó amortizacion.

El hacendado, en su industria, base y principio de nuestra riqueza, vende en menos sus productos, y los gastos de su Establecimiento no minoran, y sus gastos particulares, con especialidad aquellos de comodidad y bien estar, son los mismos, por que no decrecen sinó en época futura, cuando no tienen tampoco nivelacion con el cambio, que sigue en progresion ascendente para el papel.

El mayorista, el minorista, que efectúan el todo ó parte de sus compras en moneda corriente pierden con la mejora de esta, pues los efectos, como es sabido, representan metálico, y la utilidad que podria refluir en provecho de las Casas Importadoras, las mas veces se hace ilusoria, por la razon de que éstas no pueden cobrar el todo de los saldos á su favor, por los contrastes y quiebras que sobrevienen á sus Deudores.

Con la apreciacion violenta del papel moneda sobre un término racional, el país, en su genuina expresion, industrial y mercantil, se atrasa y sufre quebrantos inmensos: solo utilizan cien ó doscientos individuos, que tengan reducido todo su haber á moneda corriente, en descuento, y la clase proletaria, mientras durara la desnivelacion del salario, arreglado con un cámbio de menos valor, y sostenido igual en cantidad, despues de la mayor estimacion de la moneda.

Pero estas ventajas son nada, comparadas á los infinitos males que les estan en contraposicion.

Si la depreciacion de la moneda corriente es perjudicial lo es aun mas su apreciacion. La relacion de los perjuicios entre su valorizacion infinita y su desmonetizacion total está representada en veinticinco por aquella y uno por esta.

Dado el valor á veinticinco pesos, de un peso fuerte, doce y medio pesos de alza ó de baja en la moneda corriente por patacon, representan muy distinta perturbacion, por que la importancia de esos doce y medio pesos es muy diversa, de uno á otro caso y lo son los efectos que producen.

Perdiendo el papel, con relacion al metálico esos doce y medio pesos por peso fuerte, el acreedor de papel perderia solamente el equivalente de dos y dos tercios reales fuertes; es á decir la tercera parte de un patacon en el representativo de cada uno de estos.

Ganando el papel en su relacion con el metálico los mismos doce y medio pesos, perderia el deudor, por el equivalente de cada peso fuerte que hubiera debido, nada menos que otro peso fuerte; es á decir, que tenia duplicada su deuda.

No hay comparacion posible entre los perjuicios causados por la mejora ó desmerito del papel en términos regulares ó extremos.

Para no ser molestos, bástenos con lo espuesto, en cuanto á la mejora del papel por su escasez.

Estudiemos ahora Exmo. señor, los perjuicios que iroga la alta tasa del interes, á causa de esa misma escasez.

El metálico abunda entre nosotros: la prueba que su interés es el de la mitad que la moneda corriente, y esta enorme diferencia prueba claramente que aquel no suple las necesidades y el uso de estas. Es porque la poblacion, en su inmensa mayoria no conoce y no simpatiza con otra especie que la moneda corriente para las transacciones.

¿Y si esto es una realidad, Exmo. señor, si se vé y se palpa, que la moneda real vale la mitad del interés que la ficticia, no coadyuva á nuestro propósito y pregona, que es indispensable, que es apremiante el aumento de esa moneda, que, haciendo pagar caros sus servicios, á causa de ser tan escasa y solicitada, contribuye á desmerecer todo aquello, para cuya adquisicion es empleada?

¿Quien podrá desconocer el principio económico, que está al alcance de todos que las especies valen mas ó menos, segun la renta que producen?

¿Y como podrá valer la propiedad interna, la tierra, las fincas, los semovientes y sus frutos si la moneda que con ellos se relaciona, la que sirve de Intermediario á sus transaciones exige por interés mensual el uno y medio dos y hasta el dos y medio por ciento á que alcanzó á principios del presente año y á que volverá á alcanzar en los meses inmediatos, si este grave mal no se remedia?

Si tuvieramos, Exmo, Sr. la tasa uniforme de interés en las dos monedas, en que tiene lugar la compra-venta, asimilando ambas ¿no valdria, financieramente, nuestra Provincia, con relacion al resto del Orbe, el doble de lo que hoy vale?

¿Y habria alguien que pudiera desconocer esta verdad?

Creemos que no, porque ella se comprende con el solo buen sentido.

Para alcanzarla y tener conviccion de ella no se necesita ser muy profundo y pensador.

Aumento del medio circulante en papel garantido, con la fijacion del tipo de la ley, hasta nivelar el interés con el metálico, hé ahí Exmo. Sr. la necesidad apremiante del momento, la palanca poderosa para que la riqueza y bien estar de este Pais privilegiado se levanten y se muestren en todo su desarrollo y plenitud.

Abrid las válvulas que comprimen el aire y la vida productiva, y la Provincia tomando la espansion que necesita, os mostrará bien pronto un Gigante de lo que hoy aparece un Niño!

Interés al seis por ciento al año: creacion de papel moneda ya que su uso es una necesidad imprescindible hasta que se convierta ó amortice el debido por el Estado; pero de papel garantido que represente el billete de Banco, ya por el depósito de su mayor equivalente en metálico, ya para ser entregado á personas solventes que lo garantan no solo con sus bienes anteriores, sino con la nueva empresa, con el nuevo ferro-carril, con el nuevo edificio, con el nuevo negocio que establescan.

Bien pronto tendriamos, como consecuencia lógica: con interés á la mitad ó menos; valores sin exajeracion, al doble que en la actualidad.

Así, pues, concretando nuestra solicitud, suplicamos á V. E. se digne recabar de la Lejislatura la declaracion de la existencia del tipo máximo del papel y su aumento garantido, por los medios que en la alta intelijencia de V. E. sean mas conformes al bien del País y á nuestros deseos, permitiéndonos recomendar á la consideracion de V. E. la idea de una oficina de cambio q' entregára moneda corriente por pesos fuertes al tipo de la ley, sirviendo estos, en caso de querer depreciarse el papel, para retirarlo de la circulacion entrando en su lugar, y de esta manera creemos asegurado el tipo y evitado grandisimos males.

Además esta permuta de metálico por papel es un gran paso dado para la conversion, la que se hará tanto mas fácil cuanto que es el metálico el primero á convertirse, y á rendir tributo á la moneda corriente, con la que se asimila al tipo de la ley, produciendo con su benéfica influencia y homojeneidad de representacion con esta, sobre la tasa del interés, la infalible regla, que, dos términos distintos, unidos, dan un término medio entre si.

La idea apuntada ó cualquiera otra análoga, tendente al mismo fin, la creemos indispensable para salvar al País del cataclismo económico que lo amenaza.

Los abajo firmados esperamos confiados en la ilustracion de V. E. y de las Cámaras Lejislativas la consecucion de nuestro propósito, que no es otro, que el bien general del País y en particular el de la gran mayoria de sus habitantes.

Exmo. Sr.

BOLETIN DEL DIA

Un bravo á los diputados de la Provincia!

En la sesion del sábado despacharon el proyecto sobre los cuatro millones, que, convertido en ley publicamos en otro lugar.

Sostuvieron el proyecto el Ministro y los Diputados Malaver, Quintana y Blanco.

El Dr. Quintana dijo, que votaba por el proyecto por considerarlo bueno bajo su faz económica, no obstante ser opuesto al destino que iba á darse á los fondos, pues no simpatizaba con la guerra despues de haber leido el tratado de la triple alianza.

Los diputanos Linch, Martinez D. Luis y Olivera, estuvieron por que la emision se hiciera en papel moneda.

Habia diez votos contra el proyecto, de manera que si el Presidente hubiese votado encontra tambien, el proyecto se pierde en la Cámara de Diputados.

Hubo, pues, 14 votos en pró del proyecto, y 18 en contra de él.

El Gobierno Nacional cuenta ya con esos fondos que tanta falta le hacen.

Dios quiera que sean bien empleados!

De Europa publicamos algunas noticias en otro lugar.

Llamamos la atencion sobre la carta de nuestro corresponsal *Falstaff*.

Como siempre contiene algo de interés.

Mañana publicaremos otra carta que dirijió al jóven Baltazar Moreno con motivo de la defensa que este hizo del Coronel Alzogaray.

Como lo anunciamos, el Gobierno recibió, en efecto, cartas de Jujuy en las que se le habla de la invasion boliviana.

Sin embargo, nos consta que el Gobierno no ha dado gran importancia á la noticia.

Nada mas nos es dado agregar sobre este asunto.

Llegaron ayer cuatro vapores del teatro de la guerra.

Lo único importante que traen es el bombardeo hecho por los paraguayos sobre "Curuzú."

Lo demás de aquellos sitios lo encontrará el lector en la carta de nuestro Corresponsal.

El Consejero Octaviano ha regresado á Montevideo.

Vá á tener otra conferencia con el General Flores.

¡Si de estos viajes resultase algo favorable al éxito de la guerra!

A bordo del vapor *Proveedor*, que debe llegar mañana, viene de pasaje el simpático y valiente Coronel Martinez.

Esperamos que sus amigos sepan recibirlo como merece.

De regreso en esta ciudad, volvemos de nuevo á hacernos cargo de la redaccion.

R. V.

NOTICIAS GENERALES.

Beneficio.

El Jueves es el del actor Pedro Carbajo.

Pone en escena el drama titulado *La Urraca ladrona*.

La Sociedad "Los Negros".

Nos manda para publicar las siguientes notas:

Buenos Aires.

Sres. Vilardebó y Cuello.

Poseida la Sociedad *Los Negros* que presido, de que el satisfactorio éxito obtenido en la funcion teatral del 13 de Julio del corriente año en favor de las familias de 4 mártires de la patria, se debió en gran parte á la direccion escénica é instruccion artística á que vds. se prestaron con con notable empeño y desinterés en obsequio de nuestra sociedad, y queriendo los miembros que la componen significar á vds. de un modo digno su gratitud por tan honroso proceder, envian á vds. por mi conducto d